

Resoluciones de la Asamblea General de ADES Montevideo – 18 de agosto de 2017

1) Moción de resolución:

A los compañeros trabajadores de Educación Secundaria:

En vista de la circular que determina que los Directores de los liceos deben instrumentar la realización de jornadas de discusión los días sábado o en su defecto los días de coordinación de Centro para discutir “los perfiles de tramo de la Enseñanza Media dentro del Marco Curricular de Referencia Nacional”.

De que pretendidamente se tomarán los resultados de estas discusiones, de 3 horas cada una, para que los inspectores regionales envíen informes de sus regiones a los efectos de que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa “elabore una hoja de ruta para la renovación curricular”.

La Asamblea General de ADES Montevideo expresa :

1- Que rechaza esta metodología de imponer de un día para el otro supuestos ámbitos de consulta a los trabajadores sin ninguna preparación ni base real que permita el análisis detallado de un documento que tiene como objetivo explícito determinar la transformación del conjunto del sistema educativo de la ANEP. Por lo cual resulta una falsa consulta, ya que pretende que en 6 horas y de manera intempestiva se aborde un tema tan importante que determinará nuestro futuro como educación pública, por lo que carece de toda seriedad.

2- Que este apresuramiento solo tiene explicación si se está buscando justificar una reforma unilateral que se busca mostrar como “consensuada”. A pesar de estar presentado desde fines del año pasado en la página web del MCRN, y de la enunciada voluntad de consulta a los actores de la educación en el propio documento, nunca se promovió ninguna discusión y ahora se trata de apurar un resultado que debe estar pronto el 10 de octubre del presente año.

3- Que el análisis no puede circunscribirse al tramo de Enseñanza Media ya que el contenido del documento de referencia es de carácter global. El sentido general del documento, así, apuesta a identificar el rol fundamental del Estado en asegurar el derecho a la educación con mantener al alumno dentro del sistema con la acreditación de la oferta educativa a la que pueda llegar.

4- Que sin perjuicio de lo anterior se está desconociendo que la temática implicada debe ser negociada con la organización sindical en los ámbitos correspondientes de la negociación bipartita de acuerdo a la normativa vigente contenida en la ley 18.508.

5- Que para abordar dicha negociación tanto FeNaPES, como nuestra filial ADES Montevideo, tienen sus mecanismos y tiempos para abordar una discusión de esta envergadura. Los que en el caso de Montevideo deben pasar por la discusión en los núcleos liceales de los contenidos de este Marco Curricular de Referencia Nacional para luego adoptar una posición debidamente fundada.

6- Que estamos trabajando, en el marco de la FeNaPES, para elaborar una propuesta de los trabajadores organizados para transformar la Educación Media sobre la base de nuestras elaboraciones en sucesivos Congresos, apuntando a una educación integral y con el acceso al conocimiento en forma igualitaria por parte de todos los estudiantes a través de un plan único con modalidades diferentes de aplicación. Propuesta que será debatida con el conjunto de los docentes, así como estudiantes, padres y trabajadores en general.

7- Que como forma de contribuir a la formación de opinión de los trabajadores de Enseñanza Media enviamos a los núcleos liceales un documento con un análisis crítico primario del MCRN, que obviamente debe ser desarrollado y enriquecido en cada lugar.

8- Que promoveremos la realización de reuniones por liceo para ahondar sobre esta problemática, a fin de seguir produciendo elementos para enfrentar un lineamiento educativo asentado en acreditar ofertas educativas como forma de rebajar los contenidos que permitan construir una ciudadanía crítica y protagonista del cambio social.

9- Que conste en actas de las instancias en las que se aborda el documento en el liceo el rechazo a la propuesta de MCRN.

Afirmativa

2) Moción de resolución:

Frente a los hechos de represión y violencia policial ocurridos en la madrugada del 15 de agosto en Paysandú hacia los estudiantes reunidos en la plaza luego del acto por el Día de los Mártires Estudiantiles, se propone que ADES manifieste públicamente el repudio del sindicato a la prepotencia y represión policial, así como nuestro apoyo y solidaridad con los estudiantes.

Proponemos que FeNaPES haga suya esta declaración. Trasladar a la AGD.

Comunicado a la opinión pública

En la madrugada del 15 de agosto, en la Plaza Artigas de la ciudad de Paysandú, se llevaron a cabo acciones represivas por parte de la policía hacia estudiantes que previamente habían participado del acto por el Día de los Mártires Estudiantiles desarrollado frente al Centro Universitario de Paysandú.

Nuestro sindicato condena este acto de represión por parte del Estado que se sustenta en todos los actos de represión estatal que se han venido desarrollando desde el asesinato de Líber Arce.

Resulta indignante que en el mismo acto donde se conmemora el Día de los Mártires Estudiantiles se vuelva a reprimir a los estudiantes.

Nos hacemos eco de la versión de los hechos manifestada por la Intergremial de Estudiantes de Paysandú y repudiamos la actitud del Ministerio del Interior intentando desvincular el acto de represión con la organización estudiantil.

Rechazamos también todo intento de desvirtuar un acto de represión a una organización gremial intentando además deslegitimar la voz de los estudiantes.

Lamentamos la sistemática represión que se desarrolla en cada ocasión en que comienzan a crecer las organizaciones sociales, gremiales y sindicales.

Nos solidarizamos con la Intergremial de Estudiantes de Paysandú. Entendemos que la organización y la lucha es el mejor camino.

¡¡Arriba los que luchan!!

Afirmativa

3) Moción de declaración:

Comunicado a la opinión pública

- 1- Como es de público conocimiento, las medidas sindicales de paralización de actividades que apuntan a defender la educación pública tienen su correspondiente descuento por las horas de clase no dictadas.
- 2- Los descuentos de nuestros menguados salarios los asumimos con total responsabilidad.
- 3- En los últimos meses en varios liceos que ocuparon como medida sindical, los inspectores hicieron listas de docentes que pararon y/o ocuparon para remitir al Departamento de Contaduría. Las horas no dictadas son enviadas mes a mes por cada secretaría liceal como es habitual.
- 4- Sorprende que los inspectores realicen esas pesquisas que entendemos como una forma de persecución sindical.
- 5- Dado que al Departamento de Contaduría le llegó dos listas con los mismos docentes, estos recibieron doble descuento de forma arbitraria.
- 6- Ante el planteo por parte de nuestro sindicato, se responde que se solucionaría a la brevedad.
- 7- Pasados 20 días del mes de agosto, decenas de docentes damnificados no han sido reparados por un descuento arbitrario e ilegal.
- 8- Denunciamos que estas medidas del CES atentan contra la libertad sindical y el derecho constitucional de huelga.

Afirmativa

4) Moción de declaración y resolución:

Ante el decreto de esencialidad contra los trabajadores de la salud:

ADES Montevideo rechaza profundamente esta medida pachequista que este gobierno antiobrero viene aplicando sucesivamente contra los trabajadores, el caso anterior más reciente fue contra FANCAP, ahora contra FFSP, así como en 2015 nos la aplicaron a los trabajadores de la educación en huelga por presupuesto justo.

Esto se enmarca en la política del gobierno de amedrentar las luchas, a la vez que hace recaer los costos de la crisis económica sobre los trabajadores, a través de ajuste y rebaja salarial. A la salud, este gobierno proimperialista le pretende negar un presupuesto justo, pero paga los intereses de la deuda externa y exonera de impuestos a los monopolios imperialistas, a la vez que toma el camino de las privatizaciones, tercerizaciones y PPP. Esto no nos es ajeno, lo mismo sucede con la educación, a la que el gobierno le está negando en esta Rendición de Cuentas el necesario 6% del PBI como mínimo para ANEP y UdelAR, así como salarios de media canasta para sus trabajadores, al mismo tiempo que intenta privatizar y mercantilizar nuestra educación pública.

¡Presupuesto para salud, vivienda y educación! ¡6% del PBI como mínimo para ANEP y UdelAR!

¡Basta de privatizaciones y tercerizaciones!

¡¡No al decreto de esencialidad!!

ADES Montevideo resuelve proponer a la AGD que la FeNaPES impulse en la MR del PIT-CNT la aprobación de la realización de un paro de 24 hs automáticamente ante cada decreto de esencialidad.

Afirmativa

5) Moción de resolución (se traslada moción de filial de San José):

La APSJ de San José reunida en asamblea el 16 de agosto propone:

- 1- Rechazar el aumento votado a los directores con compromiso de gestión que fue otorgado en la rendición de cuentas, violando la negociación con los sindicatos. Este aumento es discriminatorio y tiende a modificar la figura de los directores, convirtiéndola en un gerente, ajeno a los caros principios de la educación pública.
- 2- Rechazar el chantaje por parte del Consejo de Educación Secundaria de imponer sus condiciones de elección de horas por dos años en algunos departamentos , a cambio de los Concursos de POB, Adscripto y Ayudante Preparador. Consideramos que hay una violación a la negociación colectiva.
- 3- Reivindicamos los concursos que antes mencionamos pero no con las condiciones del CES.
- 4- Denunciar ante el Ministerio de Trabajo lo ocurrido para poder seguir adelante con los concursos , sin chantajes de ningún tipo.

Afirmativa

6) Mociones de resolución (se trasladan mociones de la filial de Playa Pascual):

Mociones de Playa Pascual:

Moción 1 (ya presentada para AGD del 29/7)

Establecer en la próxima AGD, un piso mínimo de presupuesto para ANEP-UdelaR y un piso salarial para negociar en esta instancia de la rendición de cuentas, considerando la gran brecha entre lo que se reclama y lo que ofrece el Gobierno. Una vez establecido ese piso, nuestros representantes no podrán negociar acuerdos por debajo del mismo sin antes ser planteados y aprobados por AGD.

Negativa

Moción 2

En este contexto de lucha presupuestal, agravado por las últimas circulares que implican cambios en evaluación y pasaje de grado, cambios en las condiciones de trabajo y elaboración de perfiles de egreso (desconociendo temas de competencia de la ATD), manifestamos nuestro rechazo a la intención de reglamentar e introducir aspectos de la reforma educativa a partir de circulares.

En función de esto, los docentes de playa Pascual proponemos: la realización de una semana de paros con ocupación, rotativos, a nivel nacional. Esta rotación se podrá instrumentar dividiendo el país en zonas contiguas para mayor visibilización local de las manifestaciones, uniendo a los trabajadores próximos. De esta forma durante una semana los docentes podríamos lograr un efecto amplificador de la medida diferente a lo que consideramos acontece con paros generales de 24 horas.

Afirmativa

7) Moción de resolución:

Dado que con fecha 3 de agosto se envía a los liceos la Resolución 105 Acta N° 40 del CES donde se establece que los directores de los liceos deberán convocar a jornadas de reflexión sobre perfiles de egreso del MCRN. Estos aportes serán volcados en sala de directores y recogidos por los inspectores regionales y las inspecciones coordinadoras regionales deberán remitir indefectiblemente antes del 10 de octubre un informe consensuado por región para que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa elabore una hoja de ruta para la renovación curricular.

ADES Montevideo hace al respecto las siguientes consideraciones:

1- No son los inspectores ni los directores en ningún sentido representantes de los docentes. No es pertinente que sean las autoridades las que deban llevar la voz sobre una reforma de la que son agentes promotores.

2- El documento sobre MCRN del CoDiCen plantea que existen tres grandes tendencias en términos de políticas curriculares: la definición de bases, orientaciones, directrices o principios; la formulación de un plan nacional y el marco curricular común. En ningún momento este documento fundamenta por qué se escoge el MCRN frente a las otras opciones. Entendemos esto como parte de una consulta absolutamente sesgada. La discusión sobre si los estudiantes tienen derecho al egresar de contar con la certeza de que se les habrá brindado las mismas herramientas teóricas y prácticas que a cualquier otro estudiante del país, tal como se plantea sobre el Plan único Nacional defendido por nuestro sindicato (y otros colectivos), está excluída.

3- La discusión entre marco o plan se relaciona con otras también fundamentales, ya que la bibliografía sobre marcos curriculares (por ejemplo de la UNESCO) contiene una defensa de las áreas en lugar de las disciplinas.

Por tales razones ADES Montevideo resuelve:

1- Exigir en forma urgente al CES la incorporación de otros materiales a la discusión que incluyan una crítica al MCRN por parte del sindicato y documentos que defiendan la necesidad de un Plan Único Nacional.

2- Así mismo exigir que quienes se encarguen de recoger la opinión de los docentes no sean de ningún modo los inspectores.

3- Pasar a la AGD para su consideración.

Afirmativa

8) Moción de resolución:

Respecto a los concursos de POB, preparadores de laboratorio y adscriptos del CES:

- Rechazar la metodología del CES de condicionar cambios en los requisitos de concursos a la aceptación de la elección de horas por más de un año.

- Respaldar la iniciativa de reclamar el ámbito tripartito al MTSS para abordar la discusión con la perspectiva de eliminar este condicionamiento y avanzar en la democratización de los requisitos, tal como ya se ha resuelto.

- Evaluar en la AGD la aplicación del paro de 24 hs que había votado antes del receso.

Afirmativa

9) Moción de resolución:

1- Agregara a la denuncia ante el MTSS, propuesta por Playa Pascual, la Resolución 105 Acta 40 del CES por contravenir lo dispuesto en la ley de negociación colectiva de los públicos, conforme a lo expresado en el informe de Directiva.

2- En caso de que no haya respuestas a dichas denuncias, ADES Montevideo ocupará el local del CES en el marco de un paro de 24 hs, 48 hs después de realizada la negociación, o bien el día que Montevideo pare en el marco de eventuales paros rotativos.

Negativa

10) Moción de resolución:

1- Rechazar el chantaje del CES.

2- Solicitamos que, de no haber acuerdo para el llamado a concursos, se exija la confirmación en los cargos de POB hasta el llamado a concurso para efectividad.

Afirmativa

11) Moción de resolución:

Frente a la convocatoria a ¿discutir? en dos salas docentes un MCRN, la Asamblea de ADES Montevideo resuelve:

Exhortar a los compañeros afiliados a concurrir a estas instancias con algunos criterios comunes:

1- Este documento forma parte de un proyecto de reforma educativa en el que no participamos.

2- Denunciamos nuevamente este mecanismo de falsa participación, en los que se distorsionan los principios defendidos por los sindicatos docentes.

Afirmativa

12) Moción de resolución:

Por cuestiones operativas, ADES Montevideo resuelve realizar el paro parcial del PIT-CNT desde la primera hora del turno matutino hasta las 13 hs.

Afirmativa